

ORD 2022-099

Informe Secretarial. Bogotá D.C, 28 de Julio de 2022 , al despacho del señor Juez, informando que vencido el termino se allego escrito de contestación.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Se reconoce y tiene al Doctor **LUIS FRANCISCO TAPIAS HERRERA** identificado con la C.C. 1.143.232.279 de Bogotá y portador de la T.P. 315.390 del C.S.J como apoderado de **AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A. – AMERICAS BPS** en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la **DEMANDA** por **AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A. – AMERICAS BPS** en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 9:00 a.m.** En dicha oportunidad se realizara de manera concentrada la Audiencia de que trata el **artículo 80 ibídem**, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy Septiembre 20 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 156

CILIA YANET ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f33d72a2358ae01e279f0c52fd903fe0d9aadf563e9209ad2b10ba026480c2c1**

Documento generado en 19/09/2022 04:46:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>